

1 ¿PODEMOS TENER UNA SECCIÓN EN OTRA PROVINCIA, SEGÚN EL REGLAMENTO DE ESCUELAS PARTICULARES DE CONDUCTORES?

- a. Sí.
- b. No.

2 EL PERSONAL DOCENTE, ¿DEBE ESTAR PRESENTE EN LAS INSPECCIONES?

- a. Sí, siempre.
- b. No.
- c. Sólo cuando sea requerido.

3 ¿QUÉ SE HARÁ CONSTAR EN LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA?

- a. El domicilio, el nº de inscripción, los profesores y las clases de permiso para la que esté autorizada.
- b. Además de la respuesta a) los vehículos adscritos.
- c. Además de las respuesta a) y b), se exige el horario de las clases teóricas.

4 ¿Qué entiende el Reglamento General de Conductores por vehículo con cambio de velocidades automático cuando no se trata de una motocicleta?

- a. Aquel que no esté equipado con pedal de embrague
- b. Aquel que cuenta con cambio automático.
- c. Aquel que sólo dispone de acelerador y freno.

5 ¿CÓMO PUEDE SER LA UTILIZACIÓN DE LOS TERRENOS PARA EL APRENDIZAJE DE LA CONDUCCIÓN?

- a. Exclusiva.
- b. Exclusiva o compartida.
- c. Compartida.



6 ¿Qué significa esta señal?

- a. Formación vehicular.
- b. Franquicia vehicular para empresas de compraventa.
- c. Placa de ensayo o investigación.

- 7** ¿QUÉ TIPO DE AUTOESCUELAS PUEDE TENER SECCIONES?
- Todas.
 - Únicamente las bipersonales.
 - Únicamente la Escuela Primera.
- 8** ¿CUÁNDO DEBEN LOS TURISMOS LLEVAR EL CARTEL CON EL NOMBRE DE LA ESCUELA O LAS INSCRIPCIONES LATERALES QUE SUSTITUYEN AL MISMO?
- Únicamente cuando circulen en función del aprendizaje de la conducción.
 - Cuando circulen en función del aprendizaje de la conducción y de la realización de las pruebas de aptitud.
 - En todo momento.
- 9** Para el permiso de la clase C + E, el vehículo articulado utilizado compuesto por un tractocamión y un semirremolque deberá tener al menos:
- 15 metros.
 - 14 metros.
 - 16 metros.
- 10** ¿ES NECESARIO ESTAR EN POSESIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD DE PROFESOR DE FORMACIÓN VIAL Y DE LA AUTORIZACIÓN DE EJERCICIO COMO PROFESOR POR UN PERÍODO MÍNIMO DE CINCO AÑOS PARA PODER OPTAR A OBTENER EL TÍTULO DE DIRECTOR?
- Sí, pero ya no hay antigüedad.
 - Sí.